

República de Colombia



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2016-00080  
Demandante: Banagrario S.A  
Demandado: Pedro Nel Díaz Oliveros

Al despacho el proceso en referencia, se,

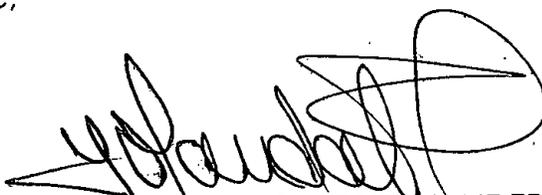
RESUELVE

PRIMERO: Se le imparte aprobación a la liquidación de crédito (folios 88-91), en razón a que una vez ha surtido su fijación en lista y traslado NO FUE OBJETADA.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020 y Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glrt